

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

# JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ANDÚJAR (JAÉN)

**2024/1838** *Edicto publicación lugares propaganda electoral.*

### Edicto

Don Enrique Francisco Cano Pérez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Andújar, en virtud de lo previsto en el artículo 57.2 de la LOREG, acuerda comunicar al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén para que proceda a su publicación en el mismo de los lugares habilitados por los Ayuntamientos correspondientes a esta JEZ, para la colocación de carteles y banderolas por las formaciones que concurran a las Elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo a celebrar el próximo día 9/06/2024 así como los locales y lugares habilitados para la realización de actos de campaña electoral.

### Municipio de Andújar

*Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles.*

*Tableros para Carteles:*

- En Ronda Mestanza, frente a Calle San Marcos.
- A la entrada de la Avda. Miguel Hernández, junto a los jardines de la Plaza Andújar por la Paz.
- Avenida Veintiocho de Febrero, antes de llegar a la Iglesia San Eufrasio, en el Polígono Puerta de Madrid.
- En la C/ La Palma, junto Parque San Eufrasio.
- En el jardín situado frente a Unicaja, en el Polígono Puerta Madrid, frente a las Escuelas Profesionales SAFA, calle Seis de Diciembre.
- En la esquina Avda. Granada con Avda. Blas Infante, junto al kiosco existente y frente al cuartel de la Guardia Civil.
- En Calle Miguel Estepa, a la altura de la confluencia con Calle Muñoz Seca.

*Banderolas:*

Se colocarán dentro del espacio de la zona perimetral, Ronda y Antigua Travesía, debiendo tenerse en cuenta que en alguno de los posibles puntos puede haber algún Colegio Electoral. Concretamente, se podrá colocar propaganda electoral en las farolas de las siguientes vías urbanas:

- Avda. Blas Infante. Desde la rotonda cruce con Crta. De la Virgen, hasta fin de la Avenida, a la altura del Edificio Torre Andújar. (No se podrán colocar banderolas en las inmediaciones del Colegio Electoral en SAFA).

- Avenida de Andalucía. Desde la Plaza del Sol hasta la curva de la Silera. Desde la curva de la Silera hasta Santa Úrsula.
- Puerta de Córdoba. Desde el principio hasta el final de la mencionada calle.
- Ronda Mestanza, Cuesta de Castejón, Paseo de Las Vistillas y Paseo de Colón. Desde el principio hasta el final de dichas vías.
- Avenida de Lisboa y Avenida de Bruselas.

*Locales Oficiales y lugares para la celebración de actos de propaganda electoral:*

- Palacio de Los Niños de Don Gome.
- Plaza de España.

En ambos casos horario de 19:00 a 23:59 horas

### **Municipio de Arjona**

*Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y propaganda electoral.*

*Pancartas en las calles:*

- 2 pancarta en C/ Duque de la Torre

*Paneles de 2,43 x 1,22 m cada uno en:*

- 4 paneles en Paseo de Andalucía.

*Locales Oficiales y lugares para la celebración de actos de propaganda electoral:*

- Cine Capitol, sito en C/ Cervantes nº 8.

### **Municipio de Arjonilla**

*Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y Propaganda electoral:*

- Fachada del Hogar del Jubilado. C/ Mesones nº 1. 6 paneles con unas dimensiones de 1,70 x 1,40 m<sup>2</sup>.
- Fachada Mercado Municipal de Abastos. C/ Dr. García Mazuelo nº 2. 6 paneles con unas dimensiones de 1,70 x 1,40 m<sup>2</sup>.
- Fachada escuela de Cerámica. Avda. Andalucía nº 2. 6 paneles con unas dimensiones de 1,70 x 1,40 m<sup>2</sup>.
- 11 postes farolas entrada al municipio por la C/ Arjona.
- 10 postes farolas entrada al municipio por la Ctra. Marmolejo.

*Locales Oficiales y lugares para la celebración de actos de propaganda electoral:*

- Centro Cívico, situado en la Casa Municipal de Cultura en Avda. Andalucía nº 11 (de 9 a 14 y de 16 a 22 horas durante todos los días de la campaña electoral).

### **Municipio de Cazalilla**

*Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y propaganda electoral:*

- Paneles instalados en Plaza Nueva: 8 m<sup>2</sup>.
- Paneles instalados en Plaza del Pilar Bombo: 8 m<sup>2</sup>
- Total 16 m<sup>2</sup>

*Locales Oficiales y lugares para la celebración de actos de propaganda Electoral:*

- Patio del C:P: "Martín Peinado", con capacidad para 1.000 personas. Su utilización está condicionada a partir de las 18 horas en días laborales y sin limitación de horarios en días no lectivos.
- Pabellón Cubierto, en el C.P. "Martín Peinado", con capacidad para 800 personas. Su utilización está condicionada a partir de las 18:00 horas en días laborables y sin limitación horaria en días no lectivos.
- Plaza Nueva, con capacidad para 300 personas, sin limitaciones horarias.
- Plaza de la Constitución, con capacidad para 1.500 personas, sin limitaciones horarias.
- Salón de usos múltiples, en el C.P. "Martín Peinado" Eras Altas, nº 8, con capacidad para 100 personas, sin limitaciones horarias.
- Nave municipal-Caseta Municipal, en Camino del Río s/n, con capacidad para 500 personas, sin limitación horaria.

### **Municipio de Escañuela**

*Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y propaganda electoral:*

- Espacios determinados, creados a tal fin, en la Plaza de la Constitución, dando vista al Ayuntamiento.

*Locales Oficiales y lugares para la celebración de actos de propaganda electoral:*

- Lugares abiertos: Plaza de la Constitución y Plaza 1º de Mayo.
- Lugares cerrados: Salón de Actos del Centro Social, sito en Plaza 1º de Mayo.

### **Municipio de Espeluy**

*Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y propaganda electoral:*

- Espeluy Pueblo.
  - \* Avda del Parque, frente al nº 4. 1 espacio de 2,40 x 1,20.m.
  - \* Bda. Buenavista. 1 espacio de 2,40 x 1,20.m.
- Poblado del Iara.
  - \* Colegio Público San José. 1 espacio de 2,40 x 1,20.m.
- Estación de Espeluy.
  - \* Plaza de la Barriada de las cincuenta y una viviendas, frente al nº 26. 1 espacio de 2,40 x 1,20.m.
  - \* Parque "Largo Caballero". 1 espacio de 2,40 x 1,20.m.

- \* Avda. De la Libertad, frente al nº 21. 1 espacio de 2,40 x 1,20.m.
- \* Barriada de Santa Ana, frente al nº 12. 1 espacio de 2,40 x 1,20.m.

*Locales Oficiales para la celebración de actos de propaganda electoral:*

-Espeluy Pueblo.

- \* Parque Municipal Pablo Iglesias. Ubicado en Avda. Félix Rodríguez De La Fuente.
- \* Salón Social ubicado en calle Antonio Machado nº 1.

-Poblado del Iara.

- \* Parque Municipal Donantes de Sangre. En C/ San Miguel s/n.
- \* Salón Social, en C/ Sierra de Segura nº 2.
- \* Plaza del "Abrevadero". C/ Virgen de la Cabeza.

-Estacion De Espeluy.

- \* Parque Municipal Largo Caballero. En Avda. Libertad.
- \* Centro Cultural y Juvenil, en C/ Torreperogil s/n.
- \* Plaza Barriada 51 viviendas, s/n.

**Municipio de Lahiguera**

*Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y propaganda electoral:*

*Cartelería:*

- Panel de Anuncios situado en el Pabellón Polideportivo.
- Vallado perímetro del Silo, sito en Avda. Sebastián Fuentes s/n.
- Panel de Anuncios situado en Parque Pablo Iglesias.
- Panel de Anuncios situado en Parque San Juan Evangelista

*Pancartas:*

- Vías públicas en general, para la colocación de pancartas sobre ellas, debiendo disponer de la oportuna autorización del propietario para los supuestos en que las citadas pancartas se amarren a algún elemento de propiedad privada, y con las advertencias de que las mismas deberán ser de un material que no produzca daños en las personas y/o en las cosas, en caso de su caída, y de que se colocarán a una altura suficiente para no impedir la circulación de vehículos ni la visión de cualquier otro elemento de señalización existente en la vía pública. Se indica que tanto las banderolas como las pancartas de propaganda que se coloquen deberán estar retiradas al día siguiente en que se celebren las elecciones.

Se prohíbe expresamente colocar propaganda electoral en farolas, contenedores, y mobiliario urbano. Igualmente queda expresamente prohibido colocar o colgar propaganda electoral en los edificios públicos.

*Locales Oficiales y lugares para la celebración de actos de propaganda electoral:*

- Plaza Uno de Mayo, durante todos los días de la campaña y con el horario siguiente: desde las 19:00 hasta las 23:00 horas.
- Salón de Guadalinfo, sito en Avda. de Andalucía nº 5, durante todos los días de la campaña y con el horario siguiente: desde las 19:00 hasta las 23:00 horas.

### **Municipio de Lopera**

*Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y propaganda electoral:*

- Travesía de Lopera: Farolas (No entre los nº 35 y 51)
- Carretera de Arjonilla: Farolas (A partir del nº 3)
- Carretera de Andújar: Farolas
- Calle Humilladero: Farolas, Hasta el nº 12. Tablón de anuncios (explanada del castillo de Lopera) y pancarta.
- Plaza de la Constitución: Farolas (no poner información electoral en palmeras ni entre ellas)
- C/ Sor Angela de la Cruz: Farolas
- Plaza Juan Rafael Criado: Farolas
- Paseo de Ronda: Farolas
- Paseo de Colón: No colocar información electoral dentro del Paseo de Colón.
- Parques Públicos y Jardines municipales en general: No colocar información electoral dentro de parques públicos y jardines municipales.
- Calle Pilar: Farolas

*Locales Oficiales y lugares para la celebración de actos de propaganda electoral:*

- Casa Municipal de la Cultura (patio), en Calle Juan Domingo Gálvez Pérez, 2, con capacidad aproximada para 120 personas. Su utilización está condicionada a partir de las 16 horas en días laborables y sin limitación de horarios en días no lectivos.
- Edificio Comedor Escolar, en Calle Eleuterio Risoto, s/n, con capacidad para 120 personas aproximadamente. Su utilización está condicionada a partir de las 16:00 horas en días laborables y sin limitación de horarios en días no lectivos.
- Paseo de Colón, con capacidad para 1.500 personas, sin limitación horaria.
- Jardín Municipal, con capacidad para 500 personas, sin limitación horaria.
- Plaza de la Constitución, con capacidad para 500 personas, sin limitación horaria.
- Casa de la Tercia, en Calle Triunfo, s/n, con capacidad para 150 personas, sin limitación horaria.

### **Municipio de Marmolejo**

*Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y propaganda electoral:*

*Colocación de carteles:*

“Fachada del Cuartel Viejo”, sito en Cl. Divino Maestro nº 8

*Banderolas y Pancartas:*

Se podrán colocar en todas las calles del municipio, quedando prohibido poner carteles, pancartas, banderolas y cualquier otro elemento propagandístico en: Plaza de la Constitución, Plaza del Amparo, Calle Canalejas, Calle Zapateros, Calle Ramón y Cajal y Calle San Antonio, por motivo de la celebración del Corpus Christi el día 02-Junio-2024.

*Locales oficiales y lugares para la celebración de actos de propaganda electoral*

Cerrados:

- Sala Verde de la Casa de la Cultura.
- Sala Multiusos del Mercado de Abastos.

Abiertos:

- Plaza Virgen de la Cabeza.
- C/ 20 de Octubre
- Plaza Belén
- Plaza de España
- Plaza de las Antípodas
- Plaza 1º de Mayo
- Calle Pedro Muñoz Seca, junto al parque.
- Plaza de la Constitución.
- Zona del Mercadillo en Paseo de la Libertad.

**Municipio de Mengíbar**

*Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y propaganda electoral.*

- La muralla de 11x1,8 m. En Plaza de la Libertad, (con vista a Avda. San Pedro Apóstol)
- Panel de 7x1,8 m. en fachada de mercado de abastos (con vista a C/ Real).
- Farolas sitas en Paseo de España (20 en margen derecho y 21 en margen izquierdo)
- Ctra. Espeluy y Santa Amalia (31)
- C/Real (24)
- C/Bailén (22) desde su confluencia con C/Corredera y hasta su confluencia con el Canal.
- 2 Paneles de 9,50x1,80 m (2 caras) en la estación de Autobuses
- 2 Paneles de 4,50 y 5x2 m en fachada de los Almacenes Municipales

*Locales Oficiales y lugares para la celebración de los actos de la campaña electoral:*

- El Campo Municipal de Deportes "Ramón Díaz López" sito en C/ Francisco López Sánchez.
- Salón de Actos de la Casa de la Cultura en C/ Real s/n.
- Plaza de la Constitución.
- Plaza de San Isidro (150 viviendas)
- Plaza de la Libertad
- Auditorio Municipal.
- Paseo de España

En horario de 18:00 a 23:00 horas.

**Municipio de Villanueva de la Reina**

*Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y propaganda electoral.*

En Villanueva de la Reina:

- Ctra de la Redonda esquina calle Santa Ana un panel de 2,20 m x 1,20 m.
- Plaza Andalucía un panel de 2,20 m x 1,20 m
- Plaza Autonomía dos paneles de 2,20 m x 1,20 m
- Plaza Cristóbal Colón dos paneles de 2,20 m x 1,20 m
- Calle Picasso frente al número 30, dos paneles de 2,20 m x 1,20 m
- Plaza Clara Campoamor, un panel de 2 m x 2 m

- Carretera Cazalilla, dos paneles de 1,83 m x 1,20 m
- Calle Santo Cristo del Humilladero esquina con calle Prado y Palacios: dos paneles de 1,83m x 1,20m cada uno.
- Calle Argentina esquina con calle Francia (Plaza): dos paneles de 1,83m x 1,20m cada uno.

En La Quintería:

- En el Parque de la entrada
- Plaza de Andalucía un panel de 1,83 m x 1 m.

*Locales Oficiales y lugares Públicos para la celebración de los actos de la campaña electoral:*

1º- Abiertos:

- Plaza Cristóbal Colón (diariamente de 12'00 h a 00'00 horas) excepto viernes, sábado y domingos.
- Plaza Autonomía (diariamente de 12'00 h. a 00'00 horas), excepto viernes, sábado y domingos.
- Plaza Libertad (diariamente de 12'00 h. a 00'00 horas), excepto viernes, sábado y domingos.
- Recinto Ferial (diariamente de 12'00 h. a 00'00 horas), excepto viernes, sábado y domingos.
- Plaza de Andalucía de La Quintería, (diariamente de 12'00 h. a 00'00 horas), excepto viernes, sábado y domingos.
- Parque calle Argentina y calle Costa Rica (diariamente de 12:00 a 00:00 horas).

2º- Cerrados

- Caseta ferial de La Quintería (diariamente de 12'00 h. a 00'00 horas), excepto viernes, sábado y domingos.
- Teatro Municipal (diariamente de 12'00 a 00'00 horas), excepto viernes, sábado y domingos.

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende la presente a los efectos de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con remisión a la Junta Electoral Provincial de Jaén a los efectos procedentes.

Andújar, 29 de abril de 2024.- El Letrado de la Administración de Justicia, ENRIQUE FRANCISCO CANO PÉREZ.